

TRADUCCIÓN
(de cortesía)

4 de marzo de 2009

Ayatolá Qorban-Ali Dorri-Najafabadi
Fiscal General
República Islámica de Irán

Su Señoría:

Su reciente anuncio referente a los asuntos administrativos de los bahá'ís de Irán ha traído al ruedo del debate público cuestiones que no sólo afectan la seguridad y los medios de vida de los miembros de esa comunidad, sino que conlleva profundas repercusiones en el futuro de todo ciudadano de su querida nación. Con toda seguridad, se le habrá informado de los pasos que se han dado para elaborar la respuesta de la comunidad bahá'í iraní a su anuncio. Los Yaran y los Khademin, los pequeños grupos que se han estado ocupando de las necesidades espirituales y sociales de los cientos de miles de bahá'ís de Irán, el primero en el plano nacional y los segundos en el local, han expresado su buena disposición a poner fin a su funcionamiento colectivo. Esta decisión ha sido tomada bajo ningún otro motivo excepto el de demostrar una vez más la buena voluntad que han mostrado sistemáticamente los bahá'ís al gobierno de la República Islámica de Irán durante los últimos treinta años.

La Casa Universal de Justicia nos ha asegurado que la interrupción del funcionamiento de estos grupos no precisa ser vista como causa de preocupación. No hace falta convencer a los millones de bahá'ís que viven en prácticamente todos los países del mundo —ni tampoco a muchas otras personas que observan estos acontecimientos con imparcialidad y conocen la evolución histórica de la Fe— de que los bahá'ís de Irán hallarán maneras de administrar la vida espiritual de su comunidad, como lo han hecho durante generaciones a lo largo de los últimos ciento sesenta y cinco años de persecución. No obstante, dada la gravedad de las acusaciones dirigidas contra los Yaran y los Khademin, nos sentimos obligados, como representantes ante las Naciones Unidas de ciento setenta y nueve Asambleas Espirituales Nacionales de todo el mundo, a presentarle ciertos puntos fundamentales en una carta abierta y pedirle que los examine con el sentido de justicia que merecen.

Con respecto al Artículo 20 de la Constitución de la República Islámica de Irán, que hace referencia a los derechos de sus ciudadanos, así como el Artículo 23, referente a la libertad de credo, usted ha declarado: «[Cada uno] es libre de adherirse a un principio o credo, pero no se puede permitir expresarla y proclamarla abiertamente a fin de causar desviación en los pensamientos de los demás, manipular, fingir, difundir [ideas] y tratar de engañar y confundir a los demás». Semejante afirmación pone a prueba la credulidad llevada a extremo. Es reconocido en todas partes que declaraciones similares han sido utilizadas por regímenes opresivos a lo largo de los siglos para justificar la represión de la conciencia y el credo. Sugerir que es posible separar las convicciones personales de su expresión en palabras y acciones da pie a una línea de

razonamiento completamente falsa. Para ver lo absurdo que es basta sólo preguntarse qué significa tener fe si no se manifiesta de forma consciente en las relaciones de uno con los demás. Matizar el argumento dando a entender que son censurables sólo aquellas expresiones de creencia que causan desviación en los pensamientos de los demás puede parecer razonable a primera vista. En realidad es, claramente, un medio de dar licencia a los que ejercen la autoridad para oprimir a quien deseen, pues deja abierta la posibilidad de catalogar cualquier acción o comentario contrario a su gusto como causa de desviación en los pensamientos de los demás. En todo caso, la trayectoria de los bahá'ís es clara en este sentido. Nunca han tratado de causar semejante desviación, ni han pretendido jamás engañar o confundir a la gente. Puesto que usted ha sacado a colación el tema de la libertad de credo en el contexto de los artículos referentes a los derechos de los ciudadanos iraníes, sabedor a fondo del historial bahá'í, lo único que podemos suponer es que usted ha hecho de la reducción del funcionamiento de los Yaran y los Khademin una condición para conceder a los bahá'ís como mínimo algunos de los derechos de los que se han visto privados durante casi treinta años.

Desde luego, usted conoce bien los hechos:

- Tras la revolución islámica de 1979, los bahá'ís de Irán, que durante mucho tiempo habían sido víctimas de brotes periódicos de violencia, cuyas últimas rondas habían sido instigadas por la tristemente célebre Savak, fueron sometidos a una nueva ola de persecuciones.
- En agosto de 1980 los nueve miembros de la Asamblea Espiritual Nacional de los Bahá'ís de Irán —consejo nacional cuya elección y funcionamiento están prescritos en las enseñanzas bahá'ís y que forma parte de la estructura administrativa bahá'í en todos los países— fueron secuestrados y desaparecieron sin dejar rastro. Sin duda, fueron ejecutados.
- Los miembros elegidos posteriormente para este consejo, al igual que decenas de personas influyentes en la comunidad bahá'í, entre ellos varios miembros de Asambleas Espirituales Locales —consejos que funcionan en el ámbito local— fueron ejecutados por el gobierno durante los siguientes años.
- En respuesta al anuncio que realizó el Fiscal General de Irán en 1983 exigiendo el desmantelamiento de la estructura administrativa bahá'í, la Asamblea Espiritual Nacional de Irán se disolvió a sí misma y disolvió el resto de la estructura administrativa del país como muestra de buena voluntad para el gobierno.
- Más tarde, se tomaron medidas especiales para ocuparse de las necesidades espirituales y sociales de los 300.000 bahá'ís en Irán por medio de la formación de los Yaran a escala nacional y los Khademin a escala local.
- A lo largo de cerca de veinte años, los órganos del gobierno han mantenido contacto periódico con los Yaran y los Khademin —algunas veces cordial y otras veces en forma de interrogaciones excesivamente largas y agresivas— y consultaron con sus miembros, estando plenamente informados de sus actividades. Parecía dibujarse la posibilidad de cierto grado de diálogo entre los bahá'ís y los órganos gubernamentales.
- Sin embargo, durante el mismo período salió a la luz un memorándum firmado por el Hujjatu'l Islam Seyyed Mohammad Golpaygani, en aquel entonces Secretario del Consejo Revolucionario Supremo de la Cultura, el cual exigía poner «freno» al «progreso y desarrollo» de los bahá'ís de Irán mediante una serie de medidas concretas

recomendadas y pedía un plan que permitiera «atacar y destruir sus raíces culturales fuera del país».

- Aunque el acoso y el maltrato de los bahá'ís siguió sin interrupción durante este período, en los últimos años se han llevado a un grado mayor de intensidad a medida que ciertos elementos que se han empeñado históricamente en destruir la comunidad bahá'í han adquirido mayor influencia en los asuntos del país.
- La campaña oficial para difamar el nombre de la Fe a través de los medios de comunicación —con artículos en los periódicos y sitios Web, programas de radio y televisión y películas— se intensificó en el 2005; hasta la fecha, ha continuado sin disminución. No cabe la menor duda de que se están dando pasos sistemáticos para hacer efectivas las disposiciones fijadas en el memorándum de 1991.
- En marzo de 2006, llegó a manos del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la libertad de religión o de creencias una carta confidencial de la jefatura central militar iraní, con fecha de 29 de octubre de 2005, en la que se solicitaba a varios órganos de los servicios secretos y organismos policiales, además de a la Guardia Revolucionaria, identificar y controlar a los bahá'ís del país, lo cual suscitó gran preocupación en todo el mundo por la seguridad de los bahá'ís.
- Durante más de dos décadas, se les ha prohibido a los jóvenes bahá'ís el acceso a la universidad mediante un proceso de admisión que requería que negaran su religión. Aunque una modificación del proceso, lograda gracias a la presión pública ejercida a escala mundial, permitió que se matricularan algunos centenares al inicio del curso académico del 2006–2007, en seguida se frustraron sus deseos de continuar su educación superior. Ese mismo año el Ministerio de Ciencia, Investigación y Tecnología emitió una carta dirigida a ochenta y una universidades en la que las ordenaba expulsar a cualquier estudiante que se sepa que es bahá'í.
- A la mencionada carta siguió otra en abril de 2007, de la Fuerza Pública de Inteligencia y Seguridad, que limitaba la participación de bahá'ís, privados ya de obtener empleo en el sector público, en otros veinte tipos de negocios. El documento reforzaba el continuo afán por estrangular la vida económica de la comunidad bahá'í.
- En los últimos años ha ascendido el número de bahá'ís detenidos sin motivo alguno; ha aumentado la confiscación de bienes personales de los bahá'ís; se han disparado los asaltos a hogares bahá'ís; han proliferado los actos de incendios intencionales contra propiedades bahá'ís; se ha extendido la profanación y destrucción de cementerios bahá'ís; se ha incrementado el cierre de tiendas pertenecientes a bahá'ís; se han multiplicado las denegaciones de préstamos bancarios y permisos de actividad comercial a los bahá'ís; se ha intensificado la hostilidad de los caseros hacia inquilinos bahá'ís; se amontonan las amenazas contra los ciudadanos que se relacionen con bahá'ís; y ha ido creciendo el vilipendio de niños bahá'ís en las aulas por parte de sus profesores. Es innegable que tales actos están siendo orquestados en una ciudad tras otra.
- El año pasado, los siete miembros de los Yaran fueron encarcelados, uno de ellos en marzo y los otros seis en mayo. Durante un tiempo estuvieron en confinamiento solitario, donde no se les permitía contacto con sus familias. Si bien al final permitieron que algunos familiares los visitaran brevemente bajo estricta vigilancia, los prisioneros todavía están esperando a que se les permita consultar con un abogado. Las condiciones de este encarcelamiento han variado en grado de intensidad en el transcurso de los

últimos meses, con los cinco miembros varones reclusos durante cierto tiempo en una única celda de menos de diez metros cuadrados de superficie, sin camas.

- Por último, tras unos nueve meses de encarcelamiento, durante los cuales no se halló ni una sola prueba que vinculara a los miembros de los Yaran a fechoría alguna, los acusaron de «espionaje a favor de Israel, insultar santidades religiosas y hacer propaganda contra la República Islámica», por lo cual se ha anunciado que su caso será llevado ante el tribunal con petición de condena.
- Dicho anuncio fue seguido casi de inmediato por informes de prensa que indicaban que usted había escrito al Ministerio de Inteligencia afirmando que la existencia de los Yaran y los Khademin en Irán era ilegal, al tiempo que planteaba la cuestión del derecho constitucional de los ciudadanos iraníes a la libertad de credo. Luego hizo un anuncio oficial en este sentido.

*

Su Señoría, los acontecimientos de los últimos años y la naturaleza de las acusaciones han suscitado preguntas en la mente de todo observador imparcial acerca de la intención que hay detrás de la perpetración sistemática de injusticia contra los bahá'ís de Irán. Incluso en el supuesto de que hubiera habido algún malentendido en torno a los motivos de la comunidad bahá'í durante los turbulentos primeros días de la revolución, ¿cómo pueden persistir todavía tales sospechas? ¿Acaso hay algún miembro del respetado gobierno de Irán que crea realmente las falsas acusaciones que se han perpetuado en ese país acerca de los bahá'ís? ¿Acaso los siguientes hechos no son bien conocidos a las autoridades de los diversos estamentos del gobierno?

- En cualquier país que residan, los bahá'ís se esfuerzan por promover el bienestar de la sociedad. Tienen prescrito trabajar junto con sus compatriotas por fomentar la camaradería y la unidad y establecer la paz y la justicia. Tratan de preservar sus propios derechos, así como los de los demás, mediante cualquier medio legal del que dispongan, comportándose en todo momento con honestidad e integridad. Se abstienen del conflicto y la disensión. Rehúyen competir en busca de poder terrenal.
- Es un principio fundamental de la Fe el que sus seguidores se abstengan terminantemente de participar en cualquier actividad política partidista, ya sea local, nacional o internacional. Los bahá'ís ven al gobierno como sistema para el mantenimiento del bienestar y del progreso ordenado de la sociedad humana, y la obediencia a las leyes del estado es un rasgo característico de sus creencias.
- Cometer acción alguna que viole deliberadamente la lealtad al propio país está proscrito de forma explícita en las Escrituras de la Fe bahá'í. Los bahá'ís de todo el mundo han demostrado con creces que observan este principio.
- La estructura administrativa bahá'í, establecida en más de ciento ochenta países de todo el mundo, constituye el medio para canalizar las energías de los bahá'ís al servicio del bien común y para organizar los asuntos religiosos y sociales de la propia comunidad bahá'í. Para los bahá'ís, el concepto no implica en modo alguno la existencia de un programa político ni ningún tipo de interferencia en los asuntos del gobierno.
- El centro administrativo internacional de la Fe bahá'í se encuentra dentro de los límites actuales de Israel a consecuencia de los sucesivos destierros impuestos a Bahá'u'lláh a

mediados del siglo XIX por los gobiernos persa y otomano. Exiliado de Su Persia natal, Bahá'u'lláh fue enviado a Bagdad, Constantinopla y Adrianópolis y por último a la ciudad fortaleza de Acre en 1868, ochenta años antes de la creación del Estado de Israel, donde acabó falleciendo en 1892. El que hoy en día los bahá'ís de todas partes del mundo estén en contacto con el centro administrativo internacional de su religión por cuestiones relacionadas con sus asuntos personales y colectivos es absolutamente natural y constituye un hecho bien establecido.

- Los bahá'ís sienten el máximo respeto por todas las religiones. Nuestras Escrituras hacen referencia al islam como «la bendita y luminosa religión de Dios» y al Profeta Muhammad como «la lámpara refulgente de la suprema estación profética», «el Señor de la creación» y «el Luminar del mundo», Quien, «por la voluntad de Dios, brilló en el horizonte de Hijáz». El rango del imam 'Alí está descrito en términos tales como «la luna del cielo del conocimiento y la comprensión» y «el soberano de la corte del conocimiento y la sapiencia». En la Tabla de Visitación revelada por el propio Bahá'u'lláh en honor al imam Husayn, le llama «el orgullo de los mártires» y «el astro de la renunciación que brilla sobre el horizonte de la creación».
- A los bahá'ís se les exhorta a mostrar un elevado sentido de rectitud moral en sus actividades, castidad en su vida personal y absoluta falta de prejuicios en sus relaciones con personas de todas las razas, clases y credos.

*

A la luz de estos hechos bien establecidos, Su Señoría, resulta difícil comprender que se pueda calificar las actividades bahá'ís con términos tales como «manipuladoras» o «engañosas», «peligrosas» o «conminatorias». ¿Considera peligrosa la labor de un grupo de jóvenes que, por un sentido de obligación para con sus conciudadanos, trabaja con niños de familias de escasos recursos para mejorar sus conocimientos de matemáticas y lengua y desarrollar sus capacidades para desempeñar un papel constructivo en el progreso de su nación? ¿Es una amenaza para la sociedad el que los bahá'ís hablen con sus vecinos de ideales nobles y altruistas, reforzando la convicción de que el mejoramiento del mundo ha de lograrse mediante acciones puras y buenas y mediante una conducta loable y correcta? ¿Qué manipulación puede haber en que un matrimonio converse en la intimidad de su hogar con algunos amigos confundidos por la imagen que los medios de difusión han dado de los bahá'ís para aclararles la verdadera naturaleza de sus creencias, las cuales giran en torno a verdades fundamentales como la unicidad de Dios y la unicidad de la humanidad? ¿Qué hipocresía hay en que una niña en la escuela, después de oír hablar de forma ofensiva acerca del Fundador de su Fe a Quien tanto ama, levante la mano cortésmente y pida permiso para explicar a sus compañeros algunas de las enseñanzas que ella sigue? ¿Qué engaño supone que un joven, entregado a la adquisición del conocimiento y del saber, solicite a las autoridades el derecho de ingresar en la universidad sin tener que mentir acerca de su religión? ¿Qué daño hace que varias familias se reúnan periódicamente para orar juntos y para tratar temas que afectan a todos? Dado que el alma carece de sexo, ¿ha de ser alarmante que alguien exprese su opinión de que el hombre y la mujer son iguales ante Dios y debieran trabajar codo a codo en todos los ámbitos de la actividad humana? ¿Y acaso es tan descabellado que un pequeño grupo de personas, a falta de las estructuras administrativas prescritas en sus enseñanzas, faciliten el matrimonio de parejas jóvenes, la educación de los niños y el entierro de los difuntos según los principios de su Fe?

Éstos son solo algunos ejemplos de las diversas actividades por las que, lamentablemente, se persigue a los bahá'ís de Irán. Ésta es la clase de actividad en la que se han visto privados de su derecho a participar desde hace treinta años.

Su Señoría, en varias ocasiones a lo largo de estos veinte años los agentes de gobierno han asegurado a los Yaran y a los Khademin que, en realidad, están protegiendo a la comunidad bahá'í de quienes consideran que sus miembros son elementos negativos de la sociedad. Es cierto que puede haber una fracción pequeña de la población que, sucumbiendo a las fuerzas del odio y la enemistad, se deje incitar a cometer actos crueles y opresivos. Pero en general, nuestra imagen de los iraníes no corresponde con la que proyectan estos agentes. La intolerancia y la mezquindad no son las cualidades que les atribuimos. En todo caso vemos el firme compromiso con la justicia demostrado por los ciudadanos de una ciudad que presentaron una petición al gobierno cuando se cerraron varios establecimientos de los que eran dueños algunos bahá'ís. Vemos la fidelidad mostrada por los jóvenes músicos que se negaron a tocar cuando se prohibió actuar en el recital a sus compañeros bahá'ís. Vemos el valor y la tenacidad de los estudiantes universitarios que estaban dispuestos a preparar una petición y a no presentarse a los exámenes a los que no se les permitía presentarse a sus compañeros de clase bahá'ís. Vemos la compasión y generosidad de espíritu mostrada por los vecinos de una familia, cuyo hogar fue asaltado con una topadora, en sus expresiones de humanidad y apoyo, a lo largo de toda la noche, y en sus peticiones de justicia y recompensa. Y en las voces que alzan tantos iraníes en defensa de sus compatriotas bahá'ís oímos los ecos del glorioso pasado de su país. Lo que no podemos dejar de observar, con mucha gratitud hacia ellos en nuestro corazón, es que la mayoría de los que salen en apoyo de la atribulada comunidad bahá'í están sufriendo también una opresión similar como estudiantes y académicos, como periodistas y activistas sociales, como artistas y poetas, como intelectuales progresistas y defensores de los derechos de las mujeres, e incluso como ciudadanos de a pie.

Su Señoría, las decisiones que ha de tomar el poder judicial de Irán en los próximos días repercutirán mucho más allá de la comunidad bahá'í en su país: lo que está en juego es la propia causa de la libertad de conciencia para todos los ciudadanos de su nación. Esperamos que, por la santidad del Islam y la honra de Irán, el poder judicial sea justo en su sentencia.

Respetuosamente,

Comunidad Internacional Bahá'í

cc: Misión Permanente de la República Islámica de Irán ante las Naciones Unidas